



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1723

2786

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “Mérito Municipal, en la mención “Servicio Ciudadano”, Categoría Educación, con motivo de la conmemoración del 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, al ciudadano:

“ALFONSO COCA ECHEVERRIA”

Por su destacada labor profesional como Abogado, Magister en Derecho Procesal Penal, con Especialidad en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales; llegando a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público y como Docente Universitario por más de 20 años al servicio de la educación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal”, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Sra. Silvana Mucarzal Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

